

Identificación de la universidad

Modificaciones en la identificación (Cumplimentar sólo los apartados sujetos a variación)

Nombre de la universidad

NIF

Domicilio social (calle, plaza, paseo, avenida...)

--	--	--	--	--	--

Código postal

Municipio

Provincia

--	--

Cod. Prov.

Teléfono

Fax

E-mail

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

FIRMA O SELLO

Sr. D.: _____

Cargo que ocupa: _____

Teléfono _____ Fax: _____

E- mail: _____

Página web: _____

Naturaleza, características y finalidad

Esta estadística, se enmarca dentro del Plan general de estadísticas de ciencia y tecnología propugnado por la oficina de Estadísticas de la Unión Europea (EUROSTAT). Tiene Como principal objetivo el conocimiento de los recursos que las universidades destinan a I+D, con el fin de estimar el esfuerzo nacional en investigación.

Se realiza siguiendo las recomendaciones de la OCDE (Manual de Frascati).

Legislación

Estadística de cumplimentación obligatoria

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

Para velar por el cumplimiento de estas normas la LFEP (art.48) otorga al INE capacidad sancionadora.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 euros€**. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 euros€**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 euros€** (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Consideraciones generales

A efectos de esta estadística **se entienden como actividades de I+D:** "el conjunto de actividades creativas emprendidas de forma sistemática, a fin de aumentar el caudal de conocimientos científicos y técnicos y utilizarlos para introducir nuevas aplicaciones. Comprende esta actividad la investigación fundamental, la investigación aplicada y el desarrollo experimental. Este último conduce a nuevos dispositivos, productos, materiales, procesos, servicios o sistemas".

No se incluyen entre las actividades de I+D: la educación, la información científica y técnica, la recogida de datos de carácter general, los ensayos de rutina, los trabajos ordinarios de normalización ni otras actividades tecnológicas relativas a la producción o uso de productos o procesos ya conocidos. Tampoco se incluyen los trabajos de prospección minera y petrolera, cuando se orientan al descubrimiento de yacimientos explotables y no esencialmente al aumento de los conocimientos geológicos básicos.

El criterio que distingue las actividades de I+D de otras actividades es la presencia o ausencia de un grado apreciable de creatividad o novedad.

Instrucciones generales

Unidad de información: La información que se solicita en este cuestionario se refiere a la universidad cuyos datos de identificación figuran en la portada. Los datos solicitados se refieren a la totalidad de facultades, escuelas, institutos... de la universidad en España, que se incluirán en un único cuestionario.

Período de referencia: Los datos deben referirse al año objeto de la estadística o en su defecto, al del curso 2008-2009.

Forma de anotar los datos: Cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en **euros sin decimales**.

Plazo de remisión: Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto en un plazo no superior a **15 días** a partir de su recepción.

1. Datos generales de la universidad

1.1 Relacione los centros de investigación e institutos universitarios (propios, adscritos, mixtos o interuniversitarios) cuyos datos de investigación estén en este cuestionario

Escriba el nombre y el NIF

1		21	
2		22	
3		23	
4		24	
5		25	
6		26	
7		27	
8		28	
9		29	
10		30	
11		31	
12		32	
13		33	
14		34	
15		35	
16		36	
17		37	
18		38	
19		39	
20		40	

1.2 Relacione el resto de centros de investigación dependientes de la universidad cuyos datos de investigación no están incluidos en este cuestionario

Escriba el nombre, NIF y la dirección completa.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	

1.3 Presupuesto de la universidad

	Importe (euros sin decimales)
Presupuesto liquidado de gastos en 2009	

1.4 Gastos generales de la universidad en 2009

	Importe (euros sin decimales)
Presupuesto liquidado de gastos en 2009	
1. Gastos de personal docente	1
2. Gastos de personal no docente	2
3. Gastos de bienes y servicios	3
4. Inversiones en equipos e instrumentos	4
5. Inversiones en terrenos y edificios	5
6. Otros gastos	6
TOTAL (1+2+3+4+5+6)	

2. Personal empleado en actividades de I+D en 2009

2.1 Personal empleado en I+D, según su ocupación

La equivalencia a jornada completa (EJC) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja a dedicación parcial en actividades de I+D. (Ver hoja de instrucciones adjunta).

Ocupación	Total	Mujeres	Total en EJC* (1 decimal)	Mujeres en EJC* (1 decimal)
1. Investigadores (incluye becarios en investigación)				
2. Técnicos				
3. Auxiliares				
PERSONAL TOTAL (1+2+3)				
De los investigadores del punto 1 indique los becarios en investigación				

2.2 Personal empleado en I+D, según su titulación

Titulación	Personal en I+D			Investigadores (incluye becarios)		
	Total	Mujeres	Total en EJC* (1 decimal)	Total	Mujeres	Total en EJC* (1 decimal)
1. Doctores universitarios						
2. Licenciados, arquitectos, ingenieros y similares						
3. Diplomados universitarios, arquitectos e ingenieros técnicos y similares						
4. Ciclos formativos de grado superior. (Formación profesional específica)						
5. Ciclos formativos de grado medio, título de Bachiller y similares						
6. Otros estudios						
TOTAL (1+2+3+4+5+6)						

2.3. Distribución del personal en I+D por Comunidades Autónomas en las que la universidad realiza actividades de I+D

Comunidad Autónoma	Personal en I+D				Investigadores (incluye becarios)			
	Total	Mujeres	Total en EJC* (1 decimal)	Mujeres en EJC*(1 decimal)	Total	Mujeres	Total en EJC* (1 decimal)	Mujeres en EJC* (1 decimal)
1. Andalucía			,	,			,	,
2. Aragón			,	,			,	,
3. Asturias (Principado de)			,	,			,	,
4. Balears (Illes)			,	,			,	,
5. Canarias			,	,			,	,
6. Cantabria			,	,			,	,
7. Castilla y León			,	,			,	,
8. Castilla – La Mancha			,	,			,	,
9. Cataluña			,	,			,	,
10. Comunitat Valenciana			,	,			,	,
11. Extremadura			,	,			,	,
12. Galicia			,	,			,	,
13. Madrid (Comunidad de)			,	,			,	,
14. Murcia (Región de)			,	,			,	,
15.Navarra(Comunidad Foral de)			,	,			,	,
16. País Vasco			,	,			,	,
17. Rioja (La)			,	,			,	,
18. Ceuta			,	,			,	,
19. Melilla			,	,			,	,
TOTAL			,	,			,	,

(*) EJC: Equivalencia a jornada completa.

2.4 Investigadores por sexo y grupos de edad (incluye becarios en investigación)

	Todas las edades	Menor de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	65 o mayor de 65
Total investigadores							
De ellos, mujeres							

2.5 Investigadores por nacionalidad y sexo (incluye becarios en investigación)

	Total investigadores	De ellos, mujeres
España		
Resto de la UE ¹		
Otros países europeos		
Norteamérica		
América Central		
América del Sur		
Asia		
África		
Oceanía		
TOTAL		

¹ Resto de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

2.6 Personal dedicado a actividades de I+D por campo o disciplina científica y su categoría

		Personal en I+D		Investigadores (incluye becarios)	
		Total	Mujeres	Total	Mujeres
1. Ciencias exactas y naturales	1. Catedráticos de universidad y eméritos				
	2. Profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores visitantes				
	3. Ayudantes doctores y contratados doctores				
	4. Titulares de escuela universitaria, asociados, ayudantes, colaboradores, maestros de taller...				
	5. Otros				
2. Ingeniería y tecnología	1. Catedráticos de universidad y eméritos				
	2. Profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores visitantes				
	3. Ayudantes doctores y contratados doctores				
	4. Titulares de escuela universitaria, asociados, ayudantes, colaboradores, maestros de taller...				
	5. Otros				
3. Ciencias médicas	1. Catedráticos de universidad y eméritos				
	2. Profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores visitantes				
	3. Ayudantes doctores y contratados doctores				
	4. Titulares de escuela universitaria, asociados, ayudantes, colaboradores, maestros de taller...				
	5. Otros				
4. Ciencias agrarias	1. Catedráticos de universidad y eméritos				
	2. Profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores visitantes				
	3. Ayudantes doctores y contratados doctores				
	4. Titulares de escuela universitaria, asociados, ayudantes, colaboradores, maestros de taller...				
	5. Otros				
5. Ciencias sociales	1. Catedráticos de universidad y eméritos				
	2. Profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores visitantes				
	3. Ayudantes doctores y contratados doctores				
	4. Titulares de escuela universitaria, asociados, ayudantes, colaboradores, maestros de taller...				
	5. Otros				
6. Humanidades	1. Catedráticos de universidad y eméritos				
	2. Profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores visitantes				
	3. Ayudantes doctores y contratados doctores				
	4. Titulares de escuela universitaria, asociados, ayudantes, colaboradores, maestros de taller...				
	5. Otros				
TOTAL (1+2+3+4+5+6)					

3. Gastos en actividades de I+D en 2009

3.1 Gastos en actividades de I+D interna en 2009

Los gastos de retribuciones serán los correspondientes al total pagado a los investigadores en EJC y al total de técnicos y auxiliares en EJC especificados en 2.1. Para el resto de partidas, los gastos se calcularán como un porcentaje de la parte que corresponda a I+D.

	Importe (euros sin decimales)
- Retribuciones a investigadores en EJC (incluye la retribución de los becarios)	1
- Retribuciones a técnicos y auxiliares en EJC	2
- Otros gastos corrientes (sin IVA ni amortizaciones)	3
A. Total gastos corrientes en I+D (1+2+3)	A
- Equipos e instrumentos (sin IVA)	4
- Terrenos y edificios (sin IVA)	5
- Adquisición de software específico para I+D (incluye licencias) (sin IVA)	6
B. Total gastos de capital en I+D (4+5+6)	B
C. Total gastos internos en I+D (A+B)	C

3.2 Financiación de los gastos internos de I+D en 2009

Desglose el total de gastos internos en I+D según la fuente original de los fondos recibidos para I+D. Deberá distinguir entre **fondos generales universitarios** (es decir, la parte que la universidad destina a I+D de la subvención general recibida de la Administración General del Estado (Ministerio de Educación, Política Social y Deporte) o de las Administraciones Autonómicas, **fondos propios** generados por la universidad (procedentes de ingresos de dotaciones, carteras de acciones y bienes, de la venta de servicios que no sean I+D, como las tasas académicas, suscripciones a revistas, venta de sueros o productos agrícolas..., así como de préstamos reembolsables) y **fondos específicos** recibidos para realizar I+D. En el caso de fondos específicos procedentes de organismos públicos para realizar I+D se distinguirá entre subvenciones (incluidos préstamos a fondo perdido, en su caso) y contratos (incluidas compras de I+D).

Origen de fondos	Importe (euros sin decimales)
1. Fondos generales universitarios destinados a I+D	
- Subvención general recibida de la Administración General del Estado (Ministerio de Educación...)	1
- Subvención general recibida de la Administración Autonómica	2
2. Fondos propios (incluidos préstamos reembolsables y venta de bienes y servicios que no sean I+D)	
3. Fondos específicos para realizar I+D	
A. Financiación pública	
- Subvenciones para I+D de la Administración del Estado y Seguridad Social	1
- Contratos de I+D con la Administración del Estado y Seguridad Social	2
- Subvenciones para I+D de las Administraciones Autonómicas	3
- Contratos de I+D con las Administraciones Autonómicas	4
- Subvenciones para I+D de las Administraciones Locales	5
- Contratos de I+D con las Administraciones Locales	6
B. Otras fuentes nacionales para realizar I+D	
- De empresas públicas	1
- De empresas privadas y asociaciones de investigación	2
- De otras universidades públicas	3
- De otras universidades privadas	4
- De instituciones privadas sin fines de lucro	5
C. Fondos procedentes del extranjero para realizar I+D	
- De empresas extranjeras	1
- De programas de la Unión Europea	2
- De Administraciones Públicas extranjeras	3
- De universidades extranjeras	4
- De instituciones privadas sin fines de lucro extranjeras	5
- De otras organizaciones internacionales	6
Total gastos internos en I+D (debe coincidir con 3.1.C)	

3.3 Regionalización de los gastos internos de I+D en 2009

Distribuya el total de los gastos internos en I+D indicados en la pregunta 3.1, según la Comunidad Autónoma en la que se han realizado las actividades de I+D.

Comunidad Autónoma	Importe (euros sin decimales)
1. Andalucía	1
2. Aragón	2
3. Asturias (Principado de)	3
4. Balears (Illes)	4
5. Canarias	5
6. Cantabria	6
7. Castilla y León	7
8. Castilla – La Mancha	8
9. Cataluña	9
10. Comunitat Valenciana	10
11. Extremadura	11
12. Galicia	12
13. Madrid (Comunidad de)	13
14. Murcia (Región de)	14
15. Navarra (Comunidad Foral de)	15
16. País Vasco	16
17. Rioja (La)	17
18. Ceuta	18
19. Melilla	19
Total gastos internos en I+D (debe coincidir con 3.1.C)	

3.4 Objetivo socioeconómico

Desglose, en porcentaje, los gastos internos en I+D que ha realizado la universidad en 2009 según la finalidad o el objetivo socioeconómico de la investigación (no escriba decimales) y compruebe que la suma de porcentajes es 100%.

		%
1. Exploración y explotación del medio terrestre y de la atmósfera	1	%
2. Control y cuidado del medio ambiente	2	%
3. Exploración y explotación del espacio	3	%
4.1 Sistemas de transporte y telecomunicaciones	4.1	%
4.2 Otra infraestructura	4.2	%
5. Producción, distribución y utilización racional de la energía	5	%
6. Producción y tecnología industrial	6	%
7. Protección y mejora de la salud humana	7	%
8. Desarrollo de la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	8	%
9. Educación	9	%
10. Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	10	%
11. Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	11	%
12. Investigación no orientada	12	%
13. Defensa	13	%
TOTAL		1 0 0 %

3.5 Gasto de investigación en protección y mejora de la salud humana

Si en la pregunta anterior (3.4 Objetivo socioeconómico) hay porcentaje de gastos internos en I+D en el punto 7. **Protección y mejora de la salud humana**, indique el gasto según la Comunidad Autónoma en que se realiza la investigación sanitaria. (El porcentaje del punto 7. **Protección y mejora de la salud humana** multiplicado por el gasto total de investigación del centro tiene que ser igual al gasto de investigación en protección y mejora de la salud humana)

Comunidad autónoma	Importe (euros sin decimales)
1. Andalucía	
2. Aragón	
3. Asturias (Principado de)	
4. Balears (Illes)	
5. Canarias	
6. Cantabria	
7. Castilla y León	
8. Castilla-La Mancha	
9. Cataluña	
10. Comunitat Valenciana	
11. Extremadura	
12. Galicia	
13. Madrid (Comunidad de)	
14. Murcia (Región de)	
15. Navarra (Comunidad Foral de)	
16. País Vasco	
17. Rioja (La)	
18. Ceuta	
19. Melilla	
Total gasto de investigación en protección y mejora de la salud humana	

3.6 Becas de investigación

Estime el importe total de las becas percibidas en el año 2009 por los becarios de investigación consignados en el apartado 2.1, independientemente del tipo de beca y del organismo que la haya concedido. Esta cifra debe estar incluida en la retribución a investigadores de la pregunta 3.1.

	Importe (euros sin decimales)
1. Becas de investigación	1

3.7 Tipo de investigación

Desglose, en porcentaje, los gastos internos CORRIENTES en I+D que ha realizado la universidad en 2009 según la siguiente clasificación (no escriba decimales y compruebe que la suma de la columna es 100%).

1. Investigación fundamental o básica	1				%
2. Investigación aplicada	2				%
3. Desarrollo experimental	3				%
TOTAL		1	0	0	%

3.8 Actividades basadas en ciencias y tecnologías biológicas en 2009

La biotecnología es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos o modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos, bienes y/o servicios.

1. ¿Realiza el centro alguna actividad basada en ciencias y tecnologías aplicada a los organismos vivos o a compuestos obtenidos a partir de los mismos, con el fin de obtener conocimientos o productos de valor? (Incluida la bioinformática y nanobiotecnología)

SI ☐ NO ☐ → Pase al apartado **3.9**

↓

2. Indique los recursos dedicados a actividades basadas en ciencias y tecnologías biológicas

La equivalencia a jornada completa (EJC) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena con las fracciones de tiempo del personal que trabaja a dedicación parcial en actividades basadas en ciencias y tecnologías biológicas.

Recursos utilizados:	Personal		Personal en EJC (1 decimal)		Gastos totales (euros sin decimales)
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	

3.9 Evolución de los recursos anuales en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico

	Total de personal en EJC* (1 decimal)	Total de gastos internos en I+D (euros sin decimales)
Recursos previstos para el año 2010		

(*) EJC: Equivalencia a jornada completa.

3.10 Compra de servicios de I+D en 2009

Son los motivados por la adquisición de servicios de I+D fuera de la universidad mediante contrato, convenio... No incluya las cuotas institucionales para financiar a otros organismos públicos o privados, internacionales, ..., que no suponga una compra directa de I+D.

	Importe (euros sin decimales)
A. Compra de servicios de I+D en España (sin IVA)	
- A empresas	1
- A organismos de la Administración Pública	2
- A universidades	3
- A instituciones privadas sin fines de lucro	4
B. Compra de servicios de I+D en el extranjero (sin impuestos)	
- A empresas extranjeras	1
- A administraciones públicas extranjeras	2
- A universidades extranjeras	3
- A instituciones privadas sin fines de lucro extranjeras	4
- A otras organizaciones internacionales	5
C. Total compra de servicios de I+D (A+B)	

4. ¿Cuánto tiempo ha tardado en cumplimentar este cuestionario?

Incluyendo el tiempo de recopilación de información necesaria para el mismo

Horas

Observaciones